

Consejo del Centro

77ª reunión, Turín, 30-31 de octubre de 2014

CC 77/7/1

PARA INFORMACIÓN

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Plan para la auditoria de los estados financieros de 2014

Centro Internacional de Formación de la OIT

INFORME AL CONSEJO DEL CENTRO

30–31 de octubre de 2014

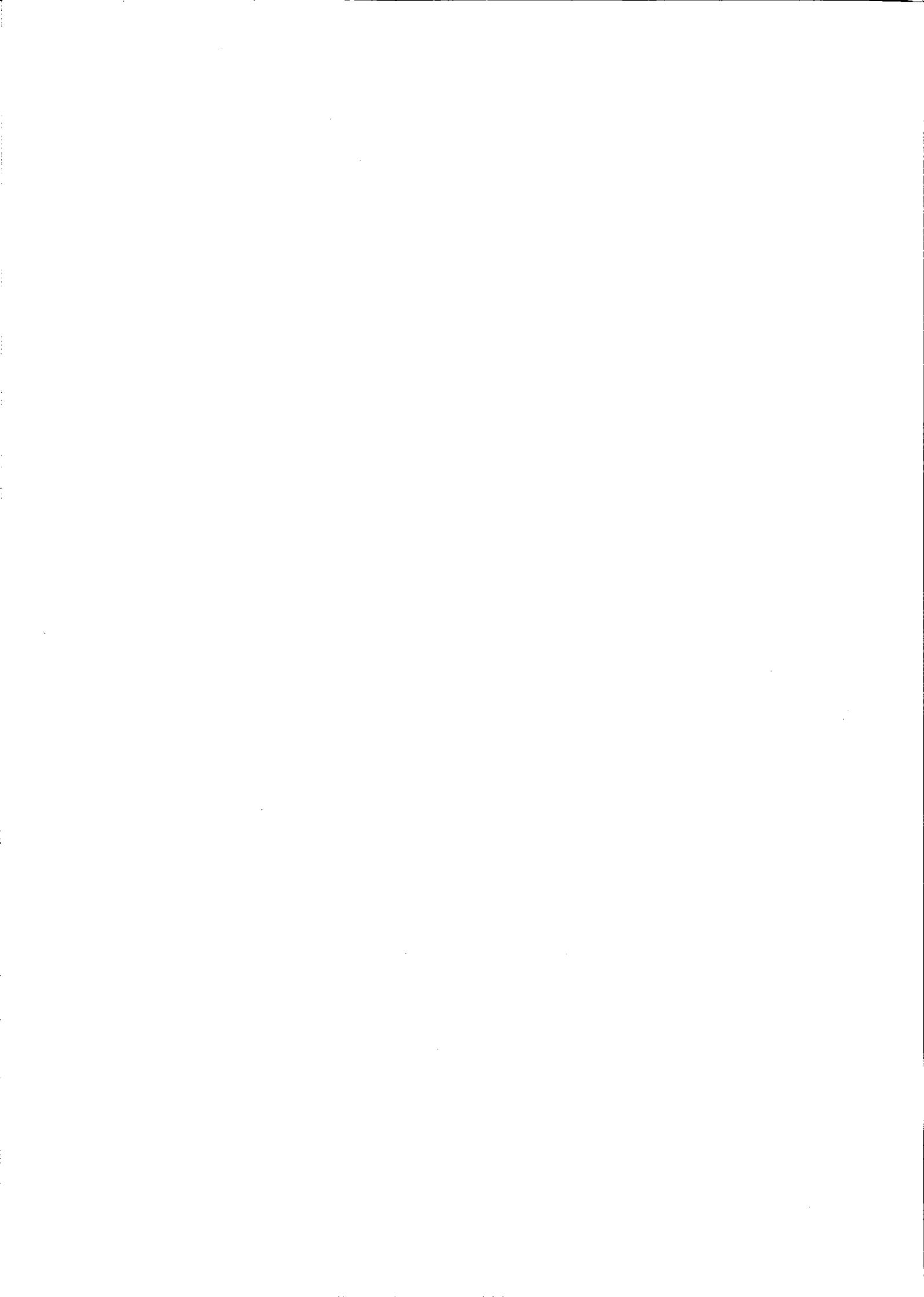
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

PARA EL EJERCICIO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014



Nota sobre la Oficina del Auditor General de Canadá

La Oficina del Auditor General del Canadá (OAG) es la oficina de auditoría legislativa del gobierno de federal y de los tres territorios. Realizamos auditorías independientes que ofrecen información, asesoría y opiniones objetivas al Parlamento, a las asambleas legislativas, a los gobiernos y a los canadienses. Mediante nuestros informes y testimonio en las audiencias parlamentarias ayudamos al Parlamento a realizar su trabajo de autorización y supervisión de los gastos y de las actividades gubernamentales.





A los miembros del Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT:

Nos complace presentar una breve descripción de nuestro plan para la auditoría anual de las transacciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro) para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2014.

En este informe, destinado al uso del Consejo del Centro, se presenta información sobre nuestro mandato y los objetivos de la auditoría; nuestras responsabilidades como auditores en relación con las responsabilidades del Consejo y de la Dirección; los más importantes campos identificados para la auditoría y nuestros planes para proceder a la revisión de los mismos, una descripción de la información que les entregaremos una vez concluida la auditoría, y otras cuestiones pertinentes.

Esperamos poder trabajar con los miembros del Consejo y estamos a su entera disposición para responder a cualquier consulta que tuvieren. Tendremos sumo placer en discutir toda cuestión de interés durante la próxima reunión del Consejo y en proporcionar toda información adicional con relación a la auditoría que pudiera ser necesaria.

Atentamente,

Marian McMahon, CPA, CA, CFA
Auditora General Adjunta

Ottawa, 15 de agosto de 2014

Índice

	Página
Nuestro mandato	1
Alcance de nuestra auditoría	1
Objetivos de nuestra auditoría.....	1
Términos de la contratación	2
Resultados de nuestra auditoría.....	2
Enfoque de auditoría de nuestra Oficina	2
Descripción general.....	2
Análisis de los riesgos.....	3
Materialidad	5
Fraude y error	6
Cumplimiento con los documentos básicos.....	7
Confianza en el control interno.....	7
Auditoría interna.....	7
Nuestras responsabilidades en relación con otro tipo de información contenida en el informe anual y otros documentos similares	8
Otros servicios brindados	8
Evolución de las normas contables	9
Independencia	10
Gestión de la auditoría	11
Equipo de auditoría	11
Calendario de la auditoría	11
Horas dedicadas a la auditoría y costos.....	12
Anexo A—Carta de misión	13
Anexo B—Modelo de informe del auditor	18



Nuestro mandato

El Auditor General del Canadá es el auditor externo del Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro) de conformidad con lo previsto en el Reglamento Financiero del Centro, que establece que el auditor externo de la Organización Internacional del Trabajo será el auditor externo del Centro.

El Consejo de Administración de la OIT designó a la Oficina del Auditor General del Canadá como auditor externo por un período de cuatro años a partir del 1 de abril de 2008. Su mandato fue prorrogado por otros cuatro años hasta la terminación de la verificación de los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2015.

Alcance de nuestra auditoría

Objetivos de nuestra auditoría

Nuestra principal responsabilidad consiste en emitir un dictamen acerca de los estados financieros sobre la base de la verificación contable realizada. Los estados financieros son preparados por la Dirección con la supervisión del Consejo del Centro.

La auditoría de los estados financieros no exime de sus responsabilidades a la Dirección. Nuestra comprobación de los estados financieros se llevará a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con los requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener un grado razonable de certeza, pero no la certeza absoluta, de que los estados financieros están libres de inexactitudes importantes, incluso de las causadas por fraude o error.

La finalidad de la verificación anual de cuentas es emitir un dictamen independiente acerca de los siguientes aspectos:

- Si los estados financieros hacen una presentación correcta, en todos los aspectos importantes, de la situación financiera del Centro al 31 de diciembre de 2014, sus resultados financieros, los estados de flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en dicho ejercicio con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);
- Si esas normas de contabilidad se han aplicado sobre una base compatible con la del año anterior, y
- Si las operaciones de que hemos tenido conocimiento, o que hemos verificado en el transcurso de nuestro examen, se ajustaban, en todos los aspectos importantes, a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en los documentos básicos del Centro (el Estatuto del Centro).

Términos de la contratación

Como exigen nuestras normas profesionales, periódicamente obtenemos de la Dirección una confirmación por escrito en la que se refleje nuestro entendimiento y nuestro mutuo acuerdo acerca de los términos de nuestra misión de auditoría. La carta más reciente de nuestra misión de auditoría se encuentra en el anexo A. Tendremos sumo placer en discutir toda cuestión relativa a los términos de la misión que pudiera ser de interés para el Consejo.

Resultados de nuestra auditoría

Al término de la auditoría emitiremos los siguientes informes:

- **Informe del auditor independiente.** En el anexo B se incluye un modelo de informe de auditoría, para referencia del lector.
- **Informe al Consejo del Centro e informe al Director—Resultados de la auditoría.** Estos informes se preparan para ayudar a los miembros del Consejo y al Director a examinar los estados financieros. En los informes se presentan los datos exigidos por las normas profesionales y otra información que, en nuestra opinión, puede ser de utilidad para el Consejo y el Director.

Además de los informes mencionados, prevemos enviar una carta a la Dirección, que es una comunicación derivada sobre cuestiones que no exigen la intervención de la Dirección y en la que se señalan oportunidades para hacer modificaciones en los procedimientos, con el fin de mejorar los sistemas de control interno, racionalizar las operaciones y/o perfeccionar las prácticas de presentación de informes financieros.

Enfoque de auditoría de nuestra Oficina

Descripción general

La auditoría realizada por nuestra Oficina se lleva a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra oficina ha elegido un enfoque de auditoría que nos permite realizar una auditoría eficaz y de gran calidad. Para ello:

- Nos familiarizaremos con el Centro y su entorno para lo cual nos centraremos en las novedades y en las cuestiones operacionales clave que afectan al Centro, así como en la supervisión por parte de la Dirección de los controles y de los procesos operacionales.
- Identificaremos los riesgos importantes de la auditoría, para lo cual compartiremos nuestras perspectivas, lograremos comentarios y nos aseguraremos de que nuestra auditoría se adapta a tales riesgos.

- Examinaremos los datos proporcionados al actuario contratado por la OIT para determinar la responsabilidad correspondiente al seguro de salud posterior a la terminación del servicio.
- Utilizaremos nuestro criterio profesional bien razonado, principalmente en áreas que son subjetivas o que requieren estimaciones.
- Nos basaremos en la medida de lo posible en los controles internos, tecnología de la información y sistemas de datos del Centro para tratar de adoptar un enfoque basado en controles para el ciclo de la nómina.
- Confiaremos en el trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT—que también es el auditor interno del Centro—en la medida en la que lo consideremos posible.

Nuestra estrategia conjugará un apoyo a los controles clave, procedimientos analíticos de corroboración y pruebas de detalle. Nuestra comprensión del Centro también sirve para evaluar el carácter significativo y para identificar los riesgos.

A lo largo de la auditoría adaptaremos nuestro trabajo en función de la importancia del saldo de la cuenta estudiada, de su complejidad y de su incidencia en los estados financieros. Por lo tanto, discutiremos siempre con ustedes las cuestiones importantes.

Análisis de los riesgos

Nuestra auditoría está basada en los riesgos. Los riesgos significativos son los de inexactitudes importantes o los de no conformidad con los instrumentos de autorización significativos que, a nuestro juicio, exigen una atención especial durante la auditoría. En nuestro proceso de planificación hemos identificado los siguientes riesgos de auditoría importantes y otros riesgos, incluyendo en ellos los riesgos operativos con una repercusión potencial en la auditoría.

Establecimos dichos riesgos a partir de conversaciones con la Dirección, de nuestro conocimiento del Centro y de las novedades actuales de su entorno, incluyendo en ello sus controles internos.

En nuestra opinión son los riesgos más importantes. Solicitamos sus comentarios sobre los siguientes riesgos importantes y que nos indiquen si existen otras áreas de inquietud que hayan podido constatar.

En la tabla siguiente se resumen, a nuestro entender, los riesgos más importantes que deseamos compartir con ustedes:

Área(s) de riesgo (incluyendo criterios clave y estimaciones importantes)	Impacto operacional	Enfoque de auditoría de nuestra Oficina
<p>Financiación</p> <p>Como en ejercicios anteriores, el Centro sigue teniendo dificultades de financiación debido a las condiciones económicas actuales en muchos países.</p>	<p>Ello podría llevar al incumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro: uso de los fondos para usos distintos a los previstos.</p>	<p>Examinaremos si existen suficientes controles que permitan mitigar el riesgo de incumplimiento, velando por asegurar que las transacciones examinadas por nuestra Oficina se ajusten a lo dispuesto en los documentos básicos del Centro.</p> <p>Asimismo, garantizaremos que los fondos se destinen a los fines previstos.</p>
<p>Estimaciones de la Dirección</p> <p>La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones contables. Ciertas estimaciones contables son particularmente sensibles debido a su importancia para los estados financieros y a la posibilidad de que sucesos futuros puedan diferir significativamente de las expectativas de la Dirección.</p> <p>Hemos identificado las siguientes estimaciones que presentan un riesgo de diferencias significativas superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • provisión para cuentas de cobro dudoso • provisiones para pasivos contingentes • reparto de los costos 	<p>Riesgo de errores en los resultados financieros (subestimación o sobreestimación de las cuentas por cobrar, los pasivos y/o los gastos) si no se ejerce la debida diligencia en la determinación de dichos montos.</p>	<p>Examinaremos la justificación de las estimaciones mediante discusiones y revisaremos los principales supuestos empleados para establecer esas estimaciones, la exactitud e integridad de los datos que sustentan esos supuestos. Asimismo, examinaremos la información presentada en los estados financieros.</p>
<p>Capacidad de los recursos humanos</p> <p>Como en ejercicios anteriores, el Centro sigue teniendo dificultades con los planes para gestionar sus recursos humanos clave, dado que algunos miembros de la alta dirección se jubilarán próximamente.</p> <p>Se prevé que el Tesorero y el Director Adjunto se jubilen a finales de 2014.</p>	<p>Si no se procede a nombrar sustitutos a su debido momento, puede que no se transmitan los conocimientos y el historial de la organización.</p>	<p>Examinaremos el proceso vigente para establecer los recursos humanos fundamentales y planificar la sucesión.</p>

Área(s) de riesgo (incluyendo criterios clave y estimaciones importantes)	Impacto operacional	Enfoque de auditoría de nuestra Oficina
<p>Capacidad de la tecnología de la información</p> <p>Como ocurre en la mayoría de instituciones de enseñanza, la accesibilidad electrónica al material de aprendizaje es un reto cada vez más importante. Los cursos en línea son cada vez más frecuentes con respecto a los cursos en clase.</p>	<p>El Centro tendrá que estar seguro de disponer de la infraestructura y de las capacidades en materia de tecnologías de la información para impartir cursos en línea que respondan a las necesidades de los participantes en tales cursos.</p>	<p>Examinaremos los planes para las tecnologías de la información y los resultados de las evaluaciones internas sobre la capacidad en dicho ámbito; también estaremos atentos a los comentarios de los participantes sobre el apoyo al aprendizaje mediante las tecnologías de la información.</p>

Materialidad

La materialidad representa nuestro criterio sobre el nivel de importancia relativa de una o varias irregularidades que pudieran llevar a un usuario bien informado a no confiar en los estados financieros. En la determinación de la materialidad intervienen factores cuantitativos y cualitativos.

Hemos establecido la materialidad preliminar de la auditoría de la siguiente manera:

	Base	31 de diciembre de 2014
Materialidad general	2 % de los gastos totales del Centro en 2013	€ 800 000
Las partidas no ajustadas y ajustadas por encima de esta cantidad serán comunicadas a la Dirección.	5 % de la materialidad general	€ 40 000

En la determinación de ese nivel, tomamos en cuenta los factores siguientes: las necesidades del Centro y de otros contribuyentes, representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales y los destinatarios de los servicios de formación. Esto es consecuente con la materialidad usada en la auditoría de los estados financieros de 2013.

Con todo, quisiéramos señalar que el umbral cuantitativo de la materialidad no es el único factor tomado en cuenta en la evaluación de las irregularidades. Incluso cuando son relativamente pequeñas, las irregularidades pueden tener un efecto importante sobre los estados financieros, debido a consideraciones cualitativas. Por ejemplo, los errores que tienen el efecto de alterar las tendencias de rendimiento, o de convertir las pérdidas de explotación en ingresos de explotación podrían ser considerados errores importantes,

incluso si su monto es inferior al umbral cuantitativo de la materialidad adoptado por nuestra Oficina.

A fines de año comunicaremos nuestra determinación definitiva en cuanto a la materialidad.

Fraude y error

Durante la planificación y realización de la auditoría, se considera la posibilidad de que el fraude o error, si se consideran importantes, pudieran afectar nuestra opinión sobre los estados financieros. En consecuencia, mantenemos una actitud de escepticismo profesional a todo lo largo del proceso de auditoría, reconociendo la posibilidad de que pudiera existir un error importante debido al fraude.

Para cumplir con nuestras responsabilidades en relación con el fraude, tenemos previsto adoptar los siguientes procedimientos:

- Preguntas a la Dirección, al auditor interno y a otras fuentes con relación al conocimiento de fraude o sospecha de fraude, el proceso de evaluación de los riesgos de fraude, y las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de fraude.
- Preguntas acerca de cuestiones planteadas a la Comisión sobre Rendición de Cuentas acerca de casos de fraude, efectivo o presunto, así como de improbidad, negligencia o incumplimiento de los procedimientos o directivas establecidos en el Centro.
- Análisis de la posible existencia de factores de riesgo de fraude como parte de nuestros procedimientos de aceptación y de mantenimiento de relaciones con el cliente.
- Procedimientos de análisis de datos desagregados, sobre todo los que se refieren a los ingresos, y análisis de las relaciones inusuales o inesperadas identificadas durante la realización de procedimientos de análisis para la planificación de la auditoría.
- Incorporación de un elemento de imprevisibilidad en la selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría realizados anualmente.
- Introducción de procedimientos adicionales necesarios para evaluar el riesgo de que la administración ponga de lado los controles, lo que incluye:
 - el examen de los asientos del libro Diario y otros asientos de ajustes para detectar cualquier posible error importante debido al fraude;
 - la revisión de las estimaciones contables para detectar sesgos que pudieran dar lugar a irregularidades importantes debido al fraude, incluida la revisión retrospectiva de las principales estimaciones de años anteriores; y
 - la evaluación de la justificación para la entidad de las transacciones importantes poco usuales.

Pedimos que, de tener conocimiento tanto de algún caso real de fraude como de sospechas o alegaciones de fraude que pudieran afectar al Centro, comuniquen esa información a nuestra Oficina a la mayor brevedad posible.

Si, en cualquier momento en el transcurso de la auditoría, tuviéramos conocimiento de sospechas de fraude que implican a la Dirección o a empleados que desempeñan un papel importante en los controles internos, así como de otros casos en que los resultados del fraude supongan un error importante en los estados financieros, les informaremos oportunamente. Discutiremos la índole, el calendario y el alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para poder finalizar la auditoría. Asimismo, comunicaremos toda otra cuestión relacionada con el fraude que, en nuestra opinión, pudiera ser de interés para sus responsabilidades.

Cumplimiento con los documentos básicos

Todas las transacciones verificadas por nuestra Oficina con vistas a emitir un dictamen sobre los estados financieros del Centro son evaluadas también para determinar si cumplen con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y los documentos básicos del Centro. Integramos este aspecto con los demás procedimientos de la auditoría. Los resultados de nuestro análisis se recogen en un párrafo separado del informe de auditoría.

Confianza en el control interno

Hemos evaluado el entorno general de control y las actividades de control pertinentes para la auditoría del Centro y adoptaremos un enfoque basado en los controles para el ciclo de la nómina.

Las normas profesionales de nuestra Oficina nos obligan a comunicar por escrito a la Dirección en forma oportuna toda deficiencia significativa de control interno y en materia de gobernanza. Ello incluye las deficiencias que pudieran haber sido objeto de comunicaciones anteriores, pero que permanecen sin resolver.

En el transcurso de la auditoría de 2013, se identificaron oportunidades para mejorar los sistemas de control interno, racionalizar las operaciones, y mejorar las prácticas de preparación de los informes financieros. Al término de la presente auditoría presentaremos información actualizada acerca del progreso alcanzado sobre esas cuestiones.

Auditoría interna

El Reglamento Financiero del Centro estipula que el Director del Centro mantendrá un sistema de fiscalización financiera interna a fin de asegurar una comprobación constante y efectiva de las transacciones financieras. En la medida en que lo consideramos factible, estamos obligados a identificar los campos en que el trabajo de auditoría interna podría

brindar una garantía de auditoría y determinar las repercusiones para los procedimientos de auditoría externa.

La Oficina de Auditoría Interna y Control (OAI) de la OIT brinda servicios de auditoría interna al Centro. Se nos comunicó el plan de auditoría de la OAI para 2014, que incluía un análisis actualizado de los riesgos del Centro. En 2014, la OAI prevé realizar auditorías internas en dos áreas:

- adquisición de bienes y servicios
- examen de los programas de capacitación

Además, se hará el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de la auditoría a lo largo del año. Aunque no hay un impacto directo en los estados financieros de 2014, examinaremos este trabajo para mejorar nuestro conocimiento de los sistemas y procesos del Centro para la auditoría del ejercicio en curso.

Nuestras responsabilidades en relación con otro tipo de información contenida en el informe anual y otros documentos similares

El Centro pudiera decidir publicar los estados financieros, incluidos nuestros informes de auditoría, en otros documentos como, por ejemplo, en un informe anual. Las Normas Internacionales de Auditoría nos obligan a revisar las publicaciones antes de su aparición para comprobar que los estados financieros y nuestro informe de auditoría han sido reproducidos fielmente. Leemos también otras informaciones contenidas en las publicaciones con el fin de identificar cualquier discrepancia importante con los estados financieros auditados o toda declaración factual errónea. Se ampliará este tipo de examen para incluir también la versión en Internet de las publicaciones.

Otros servicios brindados

Como auditor externo del Centro, se nos ha pedido que verifiquemos los gastos del programa CBC (cooperación transfronteriza en el Mediterráneo) del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, en el que participa el Centro a través de un amplio consorcio encabezado por la región de Toscana (Italia).

Se trata de un tipo de acuerdo muy específico, que prevé que la verificación de los gastos sea realizada por cada uno de los socios asumiendo los costos correspondientes. Habría cuatro verificaciones semestrales que cubrirían el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Evolución de las normas contables

1. Cambios en las normas contables internacionales del sector público

Hemos constatado que los siguientes cambios recientes han sido potencialmente importantes para el Centro:

Hechos nuevos	Repercusión para la entidad	Repercusión sobre la auditoría de los estados financieros
<p>NICSP 32—Acuerdos de concesión de servicios: La Concedente</p> <p>En vigor los ejercicios que empiezan el 1° de enero de 2014 o después</p>	<p>Esta norma repercute en la contabilización, evaluación y divulgación de activos de concesión de servicios y de pasivos afines, de ingresos y de gastos por parte de la concedente.</p>	<p>Examinaremos la posición del Centro sobre los acuerdos de concesión de servicios: contabilización, evaluación y divulgación (de haberlos).</p> <p>También examinaremos una muestra de los contratos existentes para encontrar los acuerdos de concesión de servicios potenciales (de haberlos).</p>

2. Informe del auditor

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y Auditorías (IAASB) puso en marcha un proyecto que prevé la revisión de la norma ISA 700—*Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros*, así como modificaciones a dicha norma. La premisa subyacente en este proyecto es que una auditoría de buena calidad debería ir acompañada por un informe del auditor que sea informativo y pertinente para las partes interesadas de la entidad auditada.

El IAASB ha alcanzado un acuerdo general sobre una serie de mejoras en el informe del auditor que considera que, en principio, deberían promulgarse internacionalmente.

- Información adicional en el informe del auditor para destacar asuntos que, a juicio del auditor, probablemente son los más importantes para que los usuarios comprendan los estados financieros auditados o la auditoría, información denominada "Comentario del auditor".
- Declaración del auditor en la que se indica que cualquier incoherencia importante entre los estados financieros auditados y otra información ha sido identificada sobre la base de la lectura de la otra información por parte del auditor e identificación específica de la información leída por el auditor.
- Ubicación en un lugar destacado del informe del auditor de la opinión de éste y de cualquier otra información específica sobre la entidad auditada.
- Conclusión del auditor sobre la idoneidad de la aplicación de la hipótesis de continuidad de la explotación por parte de la Dirección a la hora de preparar los estados financieros y una declaración explícita en la que se indique que se han

encontrado incertidumbres importantes en relación con las inquietudes existentes, de haberlas.

- Otras sugerencias para dotar de mayor transparencia la auditoría realizada y mejorar la descripción de las responsabilidades respectivas del auditor, de la Dirección y de los responsables de la gobernanza.

Prevedemos que en el informe de 2015 del auditor se recogerán algunos o todos estos cambios en un informe amplio y que la información será compartida con todos los lectores del informe del auditor.

Independencia

El Código de valores, de ética y de conducta profesional de la Oficina del Auditor General del Canadá, las Reglas de conducta profesional del Instituto de Contadores Públicos de Ontario (Canadá), y el Código de ética para contadores profesionales de la Federación Internacional de Contadores nos obligan a mantener nuestra independencia del Centro. El Código de la FIC exige que comuniquemos toda relación entre el Centro y nuestra Oficina que, con arreglo a nuestro criterio profesional, pudiera considerarse que incide en nuestra independencia.

A la hora de determinar qué tipo de relaciones habremos de comunicar, tomamos en cuenta las normas pertinentes y las correspondientes interpretaciones previstas por el Instituto de Contadores Públicos de Ontario (Canadá) y la legislación aplicable sobre cuestiones como las siguientes:

- la existencia de un interés financiero, directo o indirecto, en el Centro;
- el mantenimiento de una posición, ya sea directa o indirecta, que le da el derecho o la responsabilidad de ejercer una influencia significativa sobre las políticas financieras y contables del Centro;
- las relaciones personales o de negocios de la familia inmediata, parientes cercanos, altos funcionarios, jubilados o funcionarios de alto nivel, ya sea directa o indirectamente, con el Centro, y
- la excesiva familiaridad con el Centro debido a una relación desarrollada a lo largo de muchos años.

Para mayores garantías en este sentido, el sistema de gestión de la calidad de nuestra Oficina nos obliga a asegurar la aplicación de salvaguardias destinadas a eliminar las amenazas identificadas para la independencia, o a reducirlas a un nivel aceptable que asegure nuestro cumplimiento de las exigencias éticas pertinentes en materia de independencia. Nuestro personal de auditoría está obligado a declarar anualmente toda relación personal que pudiera considerarse que constituye una situación de conflicto de interés. Asimismo, hemos adoptado políticas destinadas a garantizar que los auditores no se encarguen de la misma auditoría durante períodos excesivamente prolongados.

En la actualidad, no tenemos conocimiento de ninguna relación entre el Centro y nuestro personal de auditoría que, según nuestro criterio profesional, lleve a pensar que nuestra independencia pudiera llegar a verse afectada.

Gestión de la auditoría

Equipo de auditoría

La auditoría al cierre del ejercicio de 2014 del Centro será realizada por un equipo integrado por empleados de nivel superior de nuestra Oficina que participan en la planificación, coordinación y dirección de la auditoría y por miembros de su personal que se encargan de procedimientos detallados durante las visitas in situ. El equipo de auditoría consulta al Auditor General del Canadá acerca de cuestiones delicadas, complejas y/o difíciles.

La Directora de Auditoría es responsable de la calidad de la auditoría y se asegura de que el trabajo de auditoría se lleve a cabo en cumplimiento de las políticas y normas profesionales de la Oficina, con arreglo a su Sistema de Gestión de Calidad.

Los altos funcionarios que participarán en la auditoría de este año son:

Michael Ferguson	Auditor General
Marian McMahon	Auditora General Adjunta
Carla Nash	Directora de Auditoría
Chantal Berger	Directora

Calendario de la auditoría

Tras consultas con la Dirección, hemos establecido el siguiente calendario para las principales actividades de auditoría.

Reunión del Consejo del Centro - presentación del plan de auditoría	30-31 de octubre de 2014
Visitas de la auditoría provisional	5 al 14 de noviembre de 2014
Auditoría al cierre del ejercicio	9 al 27 de febrero de 2015
Reunión de validación con la Dirección - resultados preliminares de la auditoría	25 de febrero de 2015
Finalización de la auditoría, incluidos los ajustes de auditoría	15 de marzo de 2015
Firma del dictamen de la auditoría	Fines de marzo de 2015
Reunión del Consejo del Centro - presentación de los resultados de la auditoría	Por confirmar

Horas dedicadas a la auditoría y costos

Los honorarios de auditoría de los estados financieros de 2014, incluidos los gastos de viaje, se han fijado en 145 000 dólares estadounidenses. Estos honorarios se han calculado sobre la base del tiempo que estimamos será necesario para realizar la auditoría del Centro y de los niveles de competencias y responsabilidades del personal de nuestra Oficina. Los diversos componentes de los honorarios han sido objeto de discusión con la Dirección del Centro para determinar las alternativas más económicas, habiéndose acordado que las estimaciones para los diversos componentes relacionados con los viajes son las más bajas de las mejores tarifas disponibles para el Centro o la Oficina del Auditor General de Canadá.

Anexo A—Carta de misión



Office of the Auditor General of Canada
Bureau du vérificateur général du Canada

12 June 2014

Patricia O'Donovan
Director
International Training Centre of
the International Labour Organization
Viale Maestri del Lavoro, 10
10127 Turin, Italy

Dear Ms. O'Donovan:

The purpose of this letter is to confirm our common understanding of the terms of the audit engagement.

In accordance with Article 24 of the *Financial Regulations* of the International Training Centre of the International Labour Organization (the Centre), the Auditor General of Canada is the External Auditor of the Centre as it is the External Auditor of the International Labour Organization.

In accordance with the *Financial Regulations*, our audit of the financial statements of the Centre is designed to enable the Auditor General of Canada to issue a report indicating whether, in his opinion:

- (a) the financial statements present fairly, in all material respects, the financial position of the Centre as at 31 December 2014, and its financial performance, its cash flows and the comparison of budget and actual amounts for the year then ended in accordance with International Public Sector Accounting Standards;
- (b) the accounting principles in International Public Sector Accounting Standards have been applied on a basis consistent with that of the preceding year; and
- (c) the transactions of the Centre that have come to his notice during his audit of the financial statements have, in all significant respects, been in accordance with the *Financial Regulations* and legislative authority of the Centre.

We also have an obligation to call attention to any other matter falling within the scope of the audit for the report that, in our opinion, should be brought to the attention of the Board of the Centre.

The form and content of this auditor's report will be in accordance with International Standards on Auditing. There may be circumstances where our auditor's report will differ from the standard with respect to form and content. In such cases, we will discuss with management in advance of finalizing our auditor's report and seek to resolve any difference of view that may exist. This will

- 2 -

be communicated, if appropriate or necessary, to those charged with governance in the Report to the Board – Annual Audit Results at the end of the audit.

Our responsibilities

Annual financial statements audit. We are responsible to conduct our audit in accordance with International Standards on Auditing. Those standards require that we comply with ethical and independence requirements, and that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free from material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error. An audit also involves evaluating the appropriateness of the accounting policies used and the reasonableness of the accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

The scope of our audit will include obtaining, to the extent necessary to effectively carry out our work, an understanding of the Centre and its business environment, the business risks it faces, how the Centre manages those risks, and its overall control environment.

Risk assessment. In making our risk assessments, we will obtain an understanding of internal control relevant to the preparation of the financial statements in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances. The scope of our review of internal controls will not be sufficient to express an opinion on the effectiveness or efficiency of the Centre's internal controls. However, we will inform the management as well as those charged with governance in writing of any significant deficiencies in internal control relevant to the audit of the financial statements that we have identified during the audit.

Because of the inherent limitations of an audit, together with the inherent limitations of internal control, there is an unavoidable risk that some material misstatements in the financial statements may not be detected (particularly intentional misstatements concealed through collusion), even though the audit is properly planned and performed in accordance with International Standards on Auditing.

Fraud. In planning and conducting the audit, we consider the possibility that fraud or error, if sufficiently material, may affect our opinion on the financial statements. Accordingly, we maintain an attitude of professional scepticism throughout the audit, recognizing the possibility that a material misstatement due to fraud could exist. Because of the nature of fraud, which could include attempts at concealment through collusion and forgery, an audit designed and executed in accordance with International Standards on Auditing may not detect a material fraud. Furthermore, while effective internal control reduces the likelihood that misstatements will occur and remain undetected, it does not eliminate that possibility. For these reasons, we cannot guarantee that fraud, error, and illegal acts, if present, will be detected.

Communication of matters. We will inform management and, if appropriate or necessary, those charged with governance of the following matters that we may have identified during the course of our audit:

- misstatements, resulting from error (other than trivial errors), and the request to correct those misstatements;

- 3 -

- fraud or any information obtained that indicates that a fraud may exist;
- any evidence obtained that indicates non-compliance, or suspected non-compliance, with the *Financial Regulations* and legislative authority;
- significant deficiencies in the design or implementation of internal control to prevent and detect fraud or error; and
- related party transactions identified by us that are significant and outside the normal course of operations.

However, audits do not usually identify all matters that may be of interest to management in carrying out its responsibilities. The type and significance of the matter to be communicated will determine the level of management to whom the communication is directed.

Confidentiality. All of our employees have a duty of confidentiality within the limits of the law. Accordingly, except for information that is in or enters the public domain, we will not provide any third party with confidential information concerning the affairs of the Centre without your prior consent—unless we are required to do so by the law.

Review of designated public documents. As the Centre's external auditor we are required to review designated public documents containing the audited financial statements and our auditor's report, prior to their publication, to ensure that other information in these documents is consistent with the financial statements and does not appear to contain any material misstatements of facts. We will also expand our review to include the Internet version of such documents.

Management responsibilities

Our audit will be conducted on the premise that management and, where appropriate, those charged with governance acknowledge and understand that they have the following responsibilities.

Responsibility for financial statements and internal control. Management is responsible for the preparation and fair presentation of the financial statements and information referred to above. Management is also responsible for establishing and maintaining an effective system of internal control over financial reporting to enable the preparation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error. In this regard, management is responsible for establishing policies and procedures that ensure financial information is prepared in accordance with International Public Sector Accounting Standards.

Correction of errors. Management is responsible for adjusting the financial statements to correct material misstatements and for confirming to us that the total of all uncorrected misstatements identified by us during our audit are immaterial, both individually and in total, to the financial statements taken as a whole. In addition, we expect management will correct all known non-trivial errors.

Prevention and detection of fraud. Management is also responsible for the design and implementation of programs and controls to prevent and detect fraud, and for informing us

- (a) of the risk that the financial statements may be materially misstated as a result of fraud;

- 4 -

- (b) about all known or suspected fraud affecting the Centre involving (i) management, (ii) employees who have significant roles in internal control over financial reporting and (iii) others where the fraud could have a non-trivial effect on the financial statements; and
- (c) of knowledge of any allegations of fraud or suspected fraud affecting the Centre received in communications from employees, former employees, or others.

Related parties. Management is responsible for disclosing to us the identity of each related party and all the related party relationships and transactions of which management is aware and, for providing to us any updates that occur during the course of this engagement.

Subsequent events. Management is responsible for informing us of subsequent events that may affect the financial statements of which they may become aware up to the date the financial statements are issued.

Laws, regulations, and other authorities. Management is responsible for identifying and ensuring that they comply with the laws, regulations and other authorities applicable to the Centre and its activities. Management will make available to us information relating to any illegal or possibly illegal acts, and all facts related thereto, and will provide information to us relating to any known or probable instances of non-compliance with legislative or regulatory requirements, including financial reporting requirements.

Providing information on a timely basis. Management is responsible for making available to us, on a timely basis, all of the Centre's original accounting records and related information relevant to the preparation of the financial statements, additional information that we may request from you for the purposes of our audit, and unrestricted access to the Centre's personnel who we may determine necessary to obtain evidence necessary to support our audit of the financial statements.

Management representation letter. Management will provide us with written representations that encompass representations made to us during the audit covering the financial statements. Management's representations are integral to our audit evidence.

Other engagement matters

Fees, including travel costs, for the 2014 financial statements audit have been set at \$145,000 USD. These fees are calculated on the basis of the time we anticipate spending on the audit of the Centre, and on the levels of skill and responsibilities involved. The various components of the fees were discussed with management of the Centre in determining the most economical alternatives and an agreement was reached that estimates for the various travel components are the lower of the best rates available to Centre or the Office of the Auditor General of Canada. Fees are established on the basis that the Centre will meet its obligations outlined in this engagement letter. It is our intention to present invoices for work done at appropriate intervals during the course of the audit. These invoices will be payable upon presentation.

All working papers and files, other materials, reports, and work that we create, develop, or perform during the course of the engagement will remain our property.

These terms of engagement will be effective from year to year until amended or terminated in writing.

- 5 -

If the terms of the audit engagement are acceptable to you, please sign the duplicate of this letter in the space provided and return it to us. Your signature also indicates that you agree to acknowledge and understand your management responsibilities, as outlined in this letter.

Yours sincerely,



Marian McMahon, CPA, CA, CFA
Assistant Auditor General

By signing below, I acknowledge and agree to my obligation to ensure that the responsibilities of the International Training Centre of the ILO and its management as set forth herein are properly discharged:

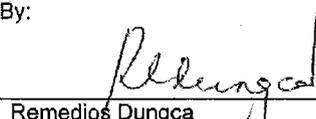
By:



Patricia O'Donovan
Director

16/06/14
Date

By:



Remedios Dungca
Treasurer and Chief, Financial Services

16 June 2014
Date

Anexo B—Modelo de informe del auditor

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la atención del Consejo del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos del Centro de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el estado del rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto, el estado del flujo de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección en el establecimiento y presentación de los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación adecuadas de estos estados financieros, de acuerdo con lo prescrito en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Asimismo, es responsable de las medidas de control interno que la Dirección estime necesarias para permitir la preparación de estados financieros que estén exentos de irregularidades importantes, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Al auditor le compete la responsabilidad de formular un dictamen sobre estos estados financieros sobre la base de la comprobación de cuentas llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas estipulan los principios éticos por los que debe regirse el auditor y exigen que éste organice y realice la verificación de cuentas de manera que pueda obtener garantías fundadas de que los estados financieros no adolecen de errores importantes.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos destinados a obtener elementos justificativos de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidades importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. A la hora de hacer esas evaluaciones de los riesgos de irregularidades, el auditor toma en cuenta el control interno pertinente para la preparación de la entidad y la adecuada presentación de los estados financieros con vistas a seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión de la eficacia del control interno de la entidad. Por otra parte, una auditoría entraña un análisis general de los procedimientos contables y de las principales estimaciones establecidas por el Director del Centro, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que las pruebas obtenidas en el transcurso de mi auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar mi dictamen.

Opinión

Estimo que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo al 31 de diciembre de 2014, y su rendimiento financiero, sus flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Como dispone el Reglamento Financiero del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, declaro que, en mi opinión, estimo que las políticas contables de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público han sido aplicadas de manera coherente con las del año anterior.

Asimismo, considero que las transacciones del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo de que he tenido conocimiento, o que he verificado como parte integrante de la auditoría de los estados financieros, eran conformes, en todos los aspectos importantes, a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y en los documentos básicos del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Financiero del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, también se emite un extenso informe sobre mi comprobación de los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, que se presentará al Consejo.

Michael Ferguson, CPA, CA
FCA (Nuevo Brunswick)
Auditor General de Canadá

Fecha
Ottawa, Canadá